

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 11 de Marzo de 2020	Código C.5.PR.013
	CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO		Página 2 de 42

**RESOLUCIÓN NÚMERO 094
(11 de marzo de 2020)**

Por medio del cual se actualiza el Código de Buen Gobierno y de Ética de la ESE Hospital San Jerónimo De Montería.

EL Agente Especial Interventor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, identificada con el NIT 891.079.999-5, designado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 000360 del 1 de febrero de 2019, modificado por medio de la Resolución N.º 006240 del 25 de junio de 2019, y posesionando mediante Acta de Posesión S.D.M.E. 013 de 26 de junio de 2019, prorrogada por Resolución No 007566 de 01 de agosto de 2019, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas la Resolución 2599 de 2016 y en especial

CONSIDERANDO:

Que la Circular Instructiva de la Superintendencia de Salud, del 01 de agosto de 2007, exige a las IPS adoptar el Código de Buen Gobierno y de Ética.

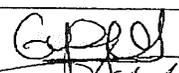
Que la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, creo el sistema de desarrollo administrativo en sus artículos 15 a 23 y otorgo competencias al Departamento Administrativo de la Función Pública para formular las políticas de desarrollo administrativo.

Que, dentro de las líneas estratégicas de política formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la cual se deben desarrollar programas y acciones encaminadas a fomentar los valores propios del servidor público.

RESUELVE

Artículo Primero: Adóptese el presente documento Código de Ética y Buen Gobierno, el cual deberá regir los actos de todos los servidores públicos de la ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA, así como los usuarios de nuestros servicios.

Artículo Segundo: Este instrumento de moralización, debe ser difundido a través de los medios internos disponibles e incluirlo como criterio obligatorio de socialización en la etapa de inducción realizada a los trabajadores que ingresen a la institución sin importar la clase de vinculación que ostenten y realizando el respectivo seguimiento al cumplimiento de lo contemplado en este código.

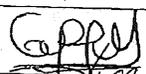
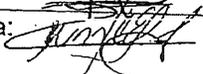
Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma: 	Fecha: 11 de Marzo de 2020
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 11 de Marzo de 2020

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 11 de Marzo de 2020	Código C.5.PR.013
	CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO		Página 1 de 42.

**CÓDIGO DE ÉTICA
Y
BUEN GOBIERNO**

ESE HOSPITAL SAN JERONIMO
NIT: 891.079.999 - 5

2020

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma: 	Fecha: 11 de Marzo de 2020
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 11 de Marzo de 2020

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Fecha: 11 de Marzo de 2020	Código C.5.PR.013
	CODIGO DE ETICA Y BUEN GOBIERNO		Página 3 de 42

Artículo Tercero: El comité de Convivencia Laboral de la ESE Hospital San Jerónimo será el encargado de realizar y aprobar los ajustes que requiera el código de Ética para su actualización en base a la normatividad legal vigente.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Se firma en Montería el día once (11) de marzo de 2020


RUBÉN DARIO TREJOS CASTRILLÓN
 Agente Especial Interventor

Proyectó: Mónica Oviedo Amaris.- Jefe de Talento Humano

Revisado: Subgerente Administrativo y Financiero	Firma: 	Fecha: 11 de Marzo de 2020
Aprobado: Gerente	Firma: 	Fecha: 11 de Marzo de 2020

